



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE MODERNIZACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA

7629

Anuncio de deslinde y apeo de un tramo de la antigua carretera de 3º Orden de Andratx a Alcúdia, Sección de Lluc a Alcúdia, Sección de Lluc a Alcúdia, actualmente conocida como Camino Viejo de Lluc, Tramo correspondiente al término municipal de Pollença (parcelas catastrales 07042A007003350000SY y 07072A007003360000SG)

Mediante resolución de la consejera ejecutiva de Modernización y Función Pública del Consejo de Mallorca de 16 de marzo de 2018 se resolvió iniciar los trámites para el deslinde y apeo del inmueble propiedad del Consejo de Mallorca que se define como: "Tramo de camino carretero de terreno que formaba parte de la antigua carretera de 3er orden de Andratx a Alcúdia, Sección de Lluc a Alcúdia, actualmente conocida como Camino Viejo de Lluc, Tramo correspondiente al término municipal de Pollença (parcelas catastrales 07042A007003350000SY y 07072A007003360000SG).

Este tramo transcurre por las parcelas núm. 335 y 336 del polígono núm. 7 del término municipal de Pollença con las referencias catastrales 07042A007003350000SY y 07072A007003360000SG respectivamente

De acuerdo con lo establecido en el artículo 61 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, que aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el deslinde y apeo de la propiedad del Consell de Mallorca objeto de esta publicación se llevará a cabo el lunes 24 de septiembre de 2018 a las 11:00 horas.

De acuerdo con el artículo 62.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales los interesados podrán presentar ante el Consell de Mallorca los documentos que estimasen para la prueba y defensa de sus derechos hasta veinte días anteriores al inicio de las operaciones de delimitación y apeo. Transcurrido este plazo no se admitirá ningún documento ni alegación.

Palma, 16 de julio de 2018

**El director insular de Funció Pública, por suplencia del
secretario técnico de Modernització i Funció Pública**

(BOIB núm. 120 de 08-08-2015)

Pau Morey Soler

